

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2021-00202 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Cuantía: Mínima

Revisada la anterior demanda, el despacho advierte que la misma ya se encuentra radicada bajo el consecutivo 2021-00160 en este despacho judicial, al que le correspondió por reparto.

Así las cosas, y como quiera que al parecer, y por error involuntario la demanda fue radicada nuevamente, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Fusagasugá, dispone:

- 1. Abstenerse de dar trámite a las anterior demanda, como quiera que la misma ya se encuentra radicada en este despacho judicial bajo el consecutivo 2021-00160.
- 2. Déjense las constancias de rigor en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ